



**COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS  
HUMANOS**

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS,  
ABRIL-JUNIO DE 2018**

**PUNTO 3  
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
23 DE JULIO DE 2018**

## Índice

<b>Antecedentes.....</b>	<b>2</b>
<b>1. Sesiones de la Comisión.....</b>	<b>4</b>
1.1 Sesiones ordinarias.....	4
1.2 Asistencia a las sesiones.....	4
1.3 Acuerdos aprobados .....	5
<b>2. Desarrollo de actividades.....</b>	<b>6</b>
<b>Eje de acción a. Verificar el cumplimiento de la normativa institucional alineada a la promoción de los derechos humanos e igualdad de género.....</b>	<b>6</b>
1. Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad, políticas y programas institucionales en materia de participación ciudadana y electoral para favorecer condiciones de igualdad de género y no discriminación, a fin de realizar las recomendaciones de mejora.....	6
2. Establecer una estrategia de difusión y sensibilización con base en la normatividad que prevé la paridad de género, la violencia política en razón de género, la discriminación, desigualdad o cualquier otra forma de violencia en el marco del PEO 2017-2018.....	7
<b>Eje de acción b. Instrumentar programas y estrategias orientadas al cumplimiento de la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.....</b>	<b>9</b>
1. Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2018.....	9
2. Dar seguimiento al Programa de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Observatorio).....	9
3. Impulsar la realización de foros, eventos y estudios relacionados con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la igualdad de género en el ámbito político-electoral.....	10
<b>Eje de acción c. Observar los procesos institucionales que favorezcan la participación y representación de los grupos susceptibles de discriminación.....</b>	<b>11</b>

1. Impulsar eventos y acciones que promuevan la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y originarios, personas adultas mayores, comunidad LGBTTTI y personas con discapacidad a fin de contribuir en la deconstrucción de los estereotipos asociados a estas poblaciones. .... 11

**Eje de acción d. Implementar los mecanismos y acciones que faciliten una cultura institucional incluyente, no discriminatoria, no sexista e igualitaria en el Instituto Electoral. .... 14**

1. Impulsar acciones que favorezcan una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y de corresponsabilidad entre la vida familiar, personal y laboral. .... 14
2. Dar seguimiento a la certificación del Instituto Electoral en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma)..... 14
3. En el marco de la aplicación del “Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México” (Protocolo)..... 15

## Antecedentes

En abril de 2018 se presentó, ante el Consejo General el Primer Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos (Comisión), derivado de las actividades y acciones proyectadas en el Programa Anual de Trabajo de la citada comisión.

En este primer informe se dio cuenta de acciones tanto para impulsar procesos de formación hacia el interior y el exterior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), como difusión y sensibilización con base en la normatividad que prevé la paridad de género, la violencia política en razón de género, la discriminación, desigualdad o cualquier otra forma de violencia en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2018; se aprobó el “Violentómetro Político-Electoral de Género y Derechos Humanos”; se dio seguimiento al Programa de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México; se realizaron eventos relacionados con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la igualdad de género en el ámbito político-electoral; se desarrollaron diversas actividades para dar continuidad a la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación; se difundió la Convocatoria para la integración del Ombudsperson o Persona(s) Consejera(s), se elaboraron las “Reglas operativas del Ombudsperson o Persona(s) Consejera(s)”; y asimismo, se aprobó el Acuerdo por el que se designaron las cuatro personas que fungirán como Ombudsperson o Persona(s) Consejera(s) en el IECM para el periodo 2018-2020.

Del mismo modo, se informó que durante el primer trimestre reportado, la Comisión sostuvo tres sesiones ordinarias, dando como resultado un total de quince acuerdos aprobados por unanimidad.

Para la presentación de este Segundo Informe Trimestral, que comprende el periodo de abril a junio de 2018, se realizó con base en el seguimiento puntual a cada una de las actividades programadas; cabe destacar la labor colegiada que se efectúa de manera cotidiana entre las asesoras y asesores de las oficinas del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, así como de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos para que se cumpla con lo proyectado.

## 1. Sesiones de la Comisión

Durante el primer trimestre de 2018 se celebraron tres sesiones ordinarias. En el Cuadro 1 se registra las fechas de las sesiones, el número de puntos en el Orden del Día, así como el total de acuerdos aprobados.

### 1.1 Sesiones Ordinarias

**Cuadro 1.  
Sesiones de la Comisión**

Número de sesión	Total de puntos del orden del día	Total de acuerdos aprobados	Fecha de la sesión
<b>4ª. Sesión Ordinaria</b>	6	3	23-abril-2018
<b>5ª. Sesión Ordinaria</b>	6	2	29-mayo-2018
<b>6ª. Sesión Ordinaria</b>	4	2	21-junio-2018

Fuente: Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

### 1.2 Asistencia a las sesiones

El Cuadro 2 refiere a la asistencia de las y los integrantes de la Comisión y de invitadas e invitados a las tres sesiones reportadas en el periodo.

**Cuadro 2.  
Asistencia de integrantes e invitada/os a las sesiones de la Comisión**

Asistente / Sesión	4ª. Sesión Ordinaria	5ª. Sesión Ordinaria	6ª. Sesión Ordinaria
Gabriela Williams Salazar Consejera Presidenta de la Comisión	✓	✓	✓
Carolina del Ángel Cruz Consejera Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓
Mauricio Huesca Rodríguez Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓
Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo	✓		
Alejandro Fidencio González Secretario Administrativo	✓	✓	✓
Laura Angélica Ramírez Hernández Directora Ejecutiva de Asociaciones	✓		

Asistente / Sesión	4ª. Sesión Ordinaria	5ª. Sesión Ordinaria	6ª. Sesión Ordinaria
Políticas			
Eber Dario Comonfort Palacios Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y Secretario Técnico	✓	✓	✓
Guadalupe Campos Jordán Representante Suplente del Partido Encuentro Social	✓	✓	✓
Antonio Alemán García Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	✓	✓	✓
Benjamín Jiménez Melo Representante Suplente del Partido del Trabajo	✓		
Víctor Manuel Camarena Meixueiro Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional		✓	

Fuente: Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

### 1.3 Acuerdos aprobados

En el Cuadro 3 se puntualizan los siete acuerdos aprobados por unanimidad de votos de la Comisión durante el periodo que se reporta.

**Cuadro 3.  
Acuerdos aprobados por la Comisión del periodo de**

Número de acuerdo	Acuerdo
<b>4ª. Sesión Ordinaria, efectuada el 23 de abril de 2018</b>	
CIGyDH/016/18	Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 23 de abril de 2018.
CIGyDH/017/18	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, realizada el 23 de marzo de 2018.
CIGyDH/018/18	Se aprueba por unanimidad de votos el Primer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, enero-marzo de 2018.
<b>5ª. Sesión Ordinaria, efectuada el 29 de mayo de 2018</b>	
CIGyDH/019/18	Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 29 de mayo de 2018.
CIGyDH/020/18	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente a la Cuarta Sesión

Número de acuerdo	Acuerdo
	Ordinaria, realizada el 23 de abril de 2018.
<b>6ª. Sesión Ordinaria, efectuada el 21 de junio de 2018</b>	
CIyGDH/021/18	Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 21 de junio de 2018.
CIyGDH/022/18	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 29 de mayo de 2018.

Fuente: Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.



5ª. Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos

## 2. Desarrollo de actividades

A continuación se enlistan las actividades y acciones realizadas en el periodo que se reporta.

### Eje de acción a. Verificar el cumplimiento de la normativa institucional alineada a la promoción de los derechos humanos e igualdad de género.

1. Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad, políticas y programas institucionales en materia de participación ciudadana y electoral para favorecer condiciones de igualdad de género y no discriminación, a fin de realizar las recomendaciones de mejora.

El 24 de mayo, la organización Clara Scherer y Asociadas A. C., entregó el estudio “¿De qué manera cumplen los partidos políticos en la Ciudad de México sus ofertas y compromisos en materia de derechos de las mujeres? Segunda parte”, que presenta un análisis de carácter cualitativo y cuantitativo de las plataformas políticas registradas ante la autoridad electoral, para contender en las elecciones locales 2015, e identificar a partir de éstas cómo cumplen los partidos políticos sus compromisos en materia de los derechos de mujeres.

2. Establecer una estrategia de difusión y sensibilización con base en la normatividad que prevé la paridad de género, la violencia política en razón de género, la discriminación, desigualdad o cualquier otra forma de violencia en el marco del PEO 2017-2018.

Del 30 de marzo al 1 de julio, en convenio con la Universidad Iberoamericana, llevó a cabo el monitoreo de medios que cubrieron las campañas de las y los candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2018, cuyo propósito es realizar un análisis del comportamiento de los medios de comunicación para identificar los estereotipos de género, discursos discriminatorios y las propuestas de campaña que realizaron las y los candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para la promoción, respeto y garantía de los derechos de las mujeres. Durante este trimestre, se revisaron y retroalimentaron tres monitoreos entregados.

Respecto a las acciones desarrolladas en este eje de acción, se difundieron imágenes animadas (*gif*) relativas al Proceso Electoral Ordinario 2018, a través de las cuentas institucionales de Twitter y Facebook, de la siguiente manera:

Tema	Fechas	Población
Voto razonado, la participación e inclusión	7, 14, 16, 21 y 28 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con discapacidad,</li> <li>• Comunidad LGBTTTTI</li> <li>• Personas adultas mayores</li> </ul>
	4, 11, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 28 de junio	



1



2



3



El 28 de junio de la "Comunidad LGBTTTI"

Lo anterior, con la finalidad de impulsar la eliminación de estereotipos de género, promover el respeto y fomentar la participación ciudadana y electoral de las personas que son susceptibles de vivir discriminación.

En el marco de la presentación de la "Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México", el 4 de abril se presentó en público el "Violentómetro político-electoral en razón de género y derechos humanos", en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, con el fin de hacer difusión de una herramienta de sensibilización respecto a los diversos niveles de violencia política por razones de género y violencia simbólica que se ejerce en contra de las mujeres durante los procesos electorales. En dicho evento se repartió el Violentómetro diseñado en formatos tipo separadores y reglas y se difundió con banners.



"Violentómetro político-electoral en razón de género y derechos humanos"

El 14 de junio, se sostuvo una reunión con la Universidad Iberoamericana, con el fin de revisar los tres reportes quincenales entregados en cumplimiento a las actividades propuestas en el “Monitoreo de Género y Discriminación”.

El 15 y 18 de junio se participó en reuniones de coordinación interna con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) para llevar a cabo el ejercicio de retroalimentación con el personal eventual de órganos desconcentrados en materia de geografía, organización, participación ciudadana e igualdad laboral.

El 22 de junio se entregaron a la DEOEyG las preguntas correspondientes al tema de Igualdad Laboral y No Discriminación para integrarlo al Cuestionario de retroalimentación con personal eventual de órganos desconcentrados en materia de geografía, organización y participación ciudadana, capacitación e igualdad laboral, que se aplicó el 12 de julio.

**Eje de acción b. Instrumentar programas y estrategias orientadas al cumplimiento de la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.**

1. Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2018.

En la Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 23 de abril del presente año, se presentó el Primer Informe Trimestral del Programa Específico de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2018.

2. Dar seguimiento al Programa de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Observatorio).

Para dar seguimiento a las acciones del Programa Anual de Trabajo 2017-2018 del Observatorio, se enviaron a la Presidencia, los siguientes materiales:

- Infografías sobre el tema de paridad.
- Notas periodísticas de los meses de enero a abril de 2018.

- Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México, e infografía de la misma.
- Violentómetro político-electoral en razón de género y derechos humanos.
- Notas periodísticas de mayo de 2018.
- Cuadro de seguimiento a las actividades que los partidos políticos promueven para el fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles en la Ciudad de México, proporcionado por el INE.

Además, se respondió de manera consensuada con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) y el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (Inmujeres-CDMX) el *Formulario para conocer el nivel de atención y seguimiento que brindan las instituciones a los reportes de casos sobre violencia política en contra de las mujeres* solicitado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Igualmente, se dio respuesta a la solicitud del Inmujeres respecto de colocar en sus instalaciones un banner y material referente a la violencia política de género.

3. Impulsar la realización de foros, eventos y estudios relacionados con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la igualdad de género en el ámbito político-electoral.

- **Conversatorio "Mujeres que han hecho historia política en la Ciudad de México"**

El 5 de abril, en coordinación con la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, se llevó a cabo el conversatorio, en las instalaciones del Instituto Mexicano para la Justicia (Imjus), con el objetivo de generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias de las mujeres que ejercieron o ejercen un cargo público como delegadas, jefas delegacionales, diputadas y diputadas constituyentes de 1976 a la fecha, logrando visibilizar las experiencias profesionales, laborales y personales en el ámbito político y público durante el periodo en el que gobernaron. Asistieron un total de 94 personas, 66 mujeres y 28 hombres.



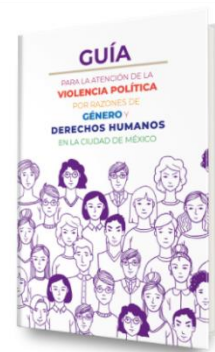
Conversatorio "Mujeres que han hecho historia política en la Ciudad de México"

**Eje de acción c. Observar los procesos institucionales que favorezcan la participación y representación de los grupos susceptibles de discriminación.**

1. Impulsar eventos y acciones que promuevan la participación y el ejercicio de los derechos político-electorales de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y originarios, personas adultas mayores, comunidad LGBTTTI y personas con discapacidad a fin de contribuir en la deconstrucción de los estereotipos asociados a estas poblaciones.

- **Presentación de la "Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México".**

El 4 de abril, se presentó la Guía en el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), con la finalidad de prevenir que en los comicios electorales de 2018, las mujeres y población Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti e Intersexual (LGBTTTI), que contendrán por cargos de elección popular sean víctimas de violencia política por razones de género y otras violencias que pueden ser concurrentes.



Presentación de la "Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México", 4 de abril de 2018

Dicha Guía fue el resultado de un trabajo de coordinación interinstitucional entre el IECM, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Injuve CDMX). Durante el evento se repartieron, a las y los asistentes, ejemplares de la Guía y carteles de difusión; además, se colocaron banners y entregó material didáctico del Violentómetro político-electoral en razón de género y derechos humanos (separadores y reglas). Hubo una asistencia de 102 personas, de las que 70 fueron mujeres y 32 hombres.

Por otra parte, el pasado 11 de junio, se presentó la Guía en las instalaciones del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México ante Organizaciones de la Sociedad Civil, e Institutos de las Mujeres de la República, principalmente.



Presentación de la "Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México", 11 de junio de 2018

- **Presentación de la “Agenda Política Feminista 2018”**

El colectivo Las Constituyentes CDMX Feministas, presentaron su “Agenda Política Feminista 2018”, en las instalaciones del IECM, con el fin de contribuir a generar procesos de diálogo para poner en el centro del debate político-electoral los problemas específicos que afectan a las mujeres de la Ciudad de México, ante la coyuntura del Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018. Acudieron un total de 54 personas; 47 mujeres y 7 hombres.



Presentación de la “Agenda Política Feminista 2018”

Dicha agenda constituye siete apartados que muestran diversas iniciativas y políticas públicas a favor de los derechos humanos de las mujeres en la Ciudad de México, destacando los temas prioritarios:

- Acceso y garantía a una vida libre de todo tipo de violencias
- Paridad sustantiva, participación política y ciudadanía de las mujeres
- Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, DESCA
- Derecho al tiempo y al cuidado
- Acceso a la justicia
- Disidencias sexogenéricas
- Garantía del Estado laico



**Eje de acción d. Implementar los mecanismos y acciones que faciliten una cultura institucional incluyente, no discriminatoria, no sexista e igualitaria en el Instituto Electoral.**

1. Impulsar acciones que favorezcan una cultura institucional incluyente, no discriminatoria y de corresponsabilidad entre la vida familiar, personal y laboral.

El 16 de mayo se envió información a las trabajadoras embarazadas sobre el tema de la lactancia materna, la crianza afectiva y el uso del lactario institucional, a través del correo electrónico.

Durante junio, la UTVOE sostuvo reuniones con mujeres embarazadas que trabajan en el IECM para promocionar el uso de la sala institucional de lactancia, así como brindar información sobre el derecho a la lactancia materna e información destacada de sus beneficios y pautas de crianza.

2. Dar seguimiento a la certificación del Instituto Electoral en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (Norma).

El 29 de mayo se participó en el foro “Experiencias para el aprendizaje sobre la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación”, en el Museo Memoria y Tolerancia, que fue organizado por el Programa para la Cohesión Social en América Latina y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Con el objeto de recabar información de los centros de trabajo certificados para optimizar la implementación de la Norma, fortalecer la asesoría que se brinda y conocer su impacto como instrumento para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres al interior de las organizaciones.

Por último, el 28 de junio, se llevó a cabo la segunda reunión ordinaria del Grupo de Vigilancia del Desarrollo e Implementación de Prácticas de Igualdad Laboral y No Discriminación. En la reunión, se presentaron los siguientes informes:

- Informe de las acciones a favor de las y los trabajadores del IECM.
- Informe de la propuesta de actividades de corresponsabilidad laboral y familiar.
- Informe respecto a la participación del IECM en el Foro Experiencias para el aprendizaje sobre la Norma.
- Informe sobre el primer taller *Colaborando hacia un proceso electoral efectivo*, dirigido al personal del IECM.

3. En el marco de la aplicación del “Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México” (Protocolo).

En seguimiento a la capacitación establecida en las Reglas Operativas del Ombudsperson o Persona(s) Consejera(s) del IECM, se han realizado las siguientes reuniones:

- El 26 de abril se efectuó una plática introductoria con el objetivo de que conocieran las personas consejeras, los fundamentos y el marco conceptual como herramientas para proporcionar la primera atención al personal del Instituto Electoral susceptible de vivir violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual.
- El 22 de mayo se realizó una plática denominada "Fundamentos jurídicos de la responsabilidad social de las instituciones públicas en la construcción de espacios libres de violencia y sin discriminación", dirigida a las personas consejeras y personal de la UTVOE, en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).
- El 7 de junio, la UTAJ y la Contraloría Interna proporcionaron una plática informativa a las personas consejeras y personal de la UTVOE relativa al procedimiento disciplinario e implementación del acta administrativa, procedimientos que prevé el Protocolo a fin de profundizar en estos temas y atender las inquietudes generadas a partir de su experiencia en la primera atención que proporcionan a personas que consideran han vivido situaciones de violencia laboral en el IECM.